



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR22-308
20 de abril de 2022

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 6 de abril de 2022 y,

CONSIDERANDO:

La señora Paola Andrea Murcia Scarpetta, identificada con la cédula No.1.075.231.244, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJHR16- 217 del 22 de julio de 2016 en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal y/o equivalentes nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de San Agustín.

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, esta Corporación profirió el Acuerdo CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva

La señora Paola Andrea Murcia Scarpetta participó y aprobó el mencionado concurso para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado.

Mediante Acuerdo CSJHUA22-14 del 22 de febrero de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado del Juzgado 01 Civil del Circuito de Pitalito, incluyendo en ella a la señora Paola Andrea Murcia Scarpetta.

La doctora Yaneth Constanza Ome de Moreno, Juez 01 Civil del Circuito de Pitalito, a través de la Resolución No.005 del 10 de marzo de 2022, nombró en propiedad a la señora Paola Andrea Murcia Scarpetta, como Oficial Mayor o Sustanciador y la respectiva posesión se formalizó el 29 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada empleada es necesario la actualización de su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que este Consejo Seccional, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE:

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Paola Andrea Murcia Scarpetta, identificada con la cédula No. 1.075.231.244 en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado del Juzgado 01 Civil del Circuito de Pitalito, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Neiva – Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR